

ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN CELEBRADA EL DÍA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas con cero minutos del día veintidós del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 y 44 ambos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, nos encontramos reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de esta Secretaría de Seguridad Pública, sita en el tablaje catastral 12648 Periférico Poniente Xoclan-Susula Kilómetro 45+500, de esta ciudad de Mérida, Yucatán, los ciudadanos: Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez, Director Jurídico de esta Secretaría y Presidente del Comité; Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia, Director General de Administración de esta Secretaría y Vocal de Comité; Licenciada Sulmy Sushet Sánchez Herrera, Coordinadora de Asuntos Internos e Información Policial de esta Secretaría y Vocal del Comité; la Licenciada Guadalupe González Chan, Auxiliar Administrativo de la Dirección Jurídica de esta Secretaría y Secretario Técnico de Comité; asimismo, el Licenciado Jimel José Cabrera Baqueiro, Jefe del Departamento de Sistemas y Procedimientos de control y Coordinador de Control Interno con el carácter de invitado y únicamente con derecho a voz; a efecto de llevar a cabo la celebración la Septuagésima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, misma que fue convocada de conformidad con el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- III. Atención a la solicitud de Información.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

En desahogo del **PRIMER** puntodel orden del día, en atención a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Secretario Técnico procedió a verificar la asistencia, dejando constancia de que se encuentran presentes, Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez, Director Jurídico de esta Secretaría y Presidente del Comité; Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia, Director General de Administración de esta Secretaría y Vocal de Comité; Licenciada Sulmy Sushet Sánchez Herrera, Coordinadora de Asuntos Internos e Información Policial de esta Secretaría y Vocal del Comité; asimismo, el Licenciado Jimel José Cabrera Baqueiro, Jefe del Departamento de Sistemas y Procedimientos de control y Coordinador de Control Interno con el carácter de invitado y únicamente con derecho a voz; acto seguido el Secretario Técnico le informa al Licenciado Guillermo Alberto Cupul

Ramírez, sobre la existencia del quórum necesario para sesionar, quien actuando en funciones de Presidente, declaró formalmente instalada la Septuagésima Octava Sesión Extraordinaria, siendo las nueve horas con quince minutos del día veintidós de noviembre del año 2019.

Acto seguido el Secretario Técnico dio lectura al orden del día propuesto para la sesión, seguidamente el Presidente lo sometió a consideración de los miembros de la Junta, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo que se desahogó el **SEGUNDO** punto del mismo.

En el desahogo del punto **TERCERO** del orden el día, correspondiente en atención a la solicitud de información; el Secretario Técnico del Comité expuso la siguiente solicitud:

La solicitud con número de folio **01853219** que para fines de identificación de este comité, llevará el número de registro **UTSSP/01853219/341/2019** de fecha diez de noviembre del año dos mil diecinueve en el que solicitan:

Solicitud 01853219.- "En la actualidad, cuál es el padrón total de vehículos en yucatán, cuántos son automóviles, cuántos son de transporte público, cuántos camiones de carga, cuántas motocicletas Cuántas sanciones se han interpuesto a vehículos y de qué tipo, por no cumplir con las medidas establecidas respecto a la verificación vehicular en el estado A cuánto equivale el monto económico por concepto de las multas emitidas y cuántas han sido, cuál ha sido la multa más baja y la más alta..."

Así mismo, con fundamento en el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el numeral 6 del Acuerdo SSP 02/2016, misma que fuera publicado el diecisiete de junio de dos mil dieciséis en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, el Presidente da uso de la voz al Licenciado Jimel José Cabrera Baqueiro, Jefe del Departamento de Sistemas y Procedimientos de Control y Coordinador de Control Interno, mediante el oficio SSP/DA/DS/848/19 de fecha veinte de noviembre del año en curso, quien en este acto funda y motiva las razones por las cuales declara la **INEXISTENCIA** de la información relativa a "...Cuántas sanciones se han interpuesto a vehículos y de qué tipo, por no cumplir con las medidas establecidas respecto a la verificación vehicular en el estado...", manifestando lo siguiente: En cuanto a lo expuesto en la solicitud de referencia y con fundamento al artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán no existe información inherente en los registros de este departamento referente a las sanciones interpuestas a vehículos por no cumplir con las medidas establecidas respecto a la verificación vehicular en el Estado; el Secretario Técnico pone a consideración del Comité para su confirmación, modificación o revocación de la declaración de inexistencia del Departamento,

por lo que se somete a votación siendo **CONFIRMADO la INEXISTENCIA** por unanimidad de votos.

Por último y conforme al **CUARTO Y QUINTO** punto del orden del día, con relación asuntos generales y no habiendo más asuntos a considerarse, el Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez en funciones de Presidente del Comité agradeció a los miembros asistentes su presencia y declaró legalmente clausurada la sesión, siendo las diez horas con cero minutos del mismo día de su inicio, instruyendo al Secretario Técnico para la redacción de la presente acta, para su firma por los asistentes para debida constancia.

Rubricas y firmas de:

- 1.- Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez, Director Jurídico de esta Secretaría y Presidente del Comité.
- 2.- Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia, Director General de Administración de esta Secretaría y Vocal del Comité.
- 3.- Licenciada Sulmy Sushet Sánchez Herrera, Coordinadora de Asuntos Internos e Información Policial de esta Secretaría y Vocal del Comité.
- 4.- Licenciado Jimel José Cabrera Baqueiro, Jefe del Departamento de Sistemas y Procedimientos de control y Coordinador de Control Interno, invitado.

Se hace del conocimiento del público en general que el original de la presente acta de sesión, con las rúbricas y firmas originales de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública, se encuentran en resguardo en los archivos de las oficinas de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública.